

FEDERACION DE TRABAJADORES HONORARIOS MUNICIPALES RECHAZA OFICIO 18



Foto Archivo

La Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile dio a conocer su total rechazo a las medidas gubernamentales que llaman a normalizar los trabajos presenciales en los organismo públicos, terminando con el decreto que resguarda la salud de los trabajadores con turnos éticos y tele-trabajo.

Si duda que impacto las determinaciones de Gobierno en orden a la reintegración laboral para realizar su trabajo presencial, terminando con los turnos éticos y trabajo a distancia, a casi 16 días de los pronósticos hechos por el propio Gobierno en torno a peak de la curva de los contagios del virus COVID 19, que a la fecha tiene a más de 10 contagiados y 133 fallecidos.

Los argumentos son varios. Primero que no se dan las condiciones sanitarias mínimas que impidan un contagio a los trabajadores, sumándose los problemas propios del actual contrato que no cuenta con previsión y salud propia de los

contraos de planta.

Importante tomar en cuenta que el invierno en este hemisferio recién se inicia en dos meses más.

El comunicado señala lo que sigue:

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile



Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de

los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo

Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir” , confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una

forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Comunicado

Directorio

Nacional FESITRAHOMUCH

- Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

Santiago, 19 de abril 2020

Estimados y Estimadas Socios y Socias de Sindicatos Asociados a nuestra Federación, Trabajadores a Honorarios Municipales y trabajadores a Honorarios en general; mediante esta Declaración Pública, queremos hacer presente nuestra más **Absoluto Rechazo** a la Circular Oficio N°18/2020 emitida por el Gobierno de Chile el día 17 de abril del presente año y que modifica las disposiciones impartidas por el propio gobierno a través de la Circular Oficio N° 10/2020 que dice relación con las modalidades de trabajo remoto y elaboración de turnos éticos por parte de los mismo servicios públicos para no descontinuar el servicio, a raíz de la situación de Pandemia que vive el planeta producto del virus COVID-19. Por esta misma razón que hacemos la siguiente aclaración:

Manifestamos nuestra total y absoluta solidaridad con todos los trabajadores a Honorarios Municipales, que hoy ven y deben tomar la decisión de cuidar su vida, la de su familia y la de los usuarios de los servicios públicos u obedecer una orden emanada del Gobierno y que de alguna manera presiona sobre la decisión de los Alcaldes y Alcaldesas a impartir

instrucciones, como se establece en la circular antes mencionada, que solo hacen referencia a la voluntad del Gobierno de Chile, de retomar la vida normal, cuando esta misma está en juego. Si bien es cierto que dicha circular, modifica la que estaba vigente y garantiza las modalidades remotas y sistemas de turnos éticos, cumplidas a cabalidad por los trabajadores y trabajadoras a Honorarios Municipales y que garantizaban por un lado, la continuidad del Servicio, pero por otro, la vida e integridad de funcionarios, sus familias por medio de esta metodología.

Como Organización Nacional, rechazamos categóricamente la obligación impuesta desde el Gobierno de Chile a las y los trabajadores de los servicios públicos, en especial a los Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios Municipales de Chile sin que existan garantías sobre la protección a la salud, el debido respaldo a los procedimientos administrativos que garanticen por un lado, igualdad de derechos relativos a una eventual licencia médica y la recuperación de los subsidios de incapacidad laboral, regidos bajo la ley 19.117 que rige a los funcionarios municipales. Nuestra Federación, en reiteradas ocasiones ha manifestado esta necesidad al Gobierno, pese a eso, las disposiciones vigentes, dictaminan lo contrario. Cabe señalar que frente a esta situación, la Contraloría General de la República, en innumerables ocasiones ha dictaminado a favor de la posibilidad de homologar ciertos beneficios regidos en el estatuto administrativo a los contratos de Trabajadores a Honorarios, siendo de plena voluntad de la autoridad competente.

El hecho de que la Circular haga mención al retorno de las funciones con normalidad a contar del mes de mayo, solo demuestra las contradicciones con que el Gobierno de Chile ha manejado la situación de Pandemia, debido a que desde el mismo Ministerio de Salud, señalan que “Lo peor está por Venir”, confundiendo de igual

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

forma a los usuarios, ya que los Municipios bajo ningún punto de vista han descontinuado el servicio o cerrado sus puertas, todo lo contrario, precisamente los Trabajadores a Honorarios, son los que muchas veces deben cubrir los servicios y responsabilidades administrativas que conlleva tal situación, pese a no tenerlas, esto debido a la falta de personal Titular en los diferentes servicios municipales. Cabe señalar que las garantías proporcionadas por el Estatuto Administrativo y la falta de voluntad de algunos Alcaldes y Alcaldesas, son las que generan tal situación, avaladas por las prácticas antisindicales del Gobierno.

Hacemos un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos, los cuales forman parte de las garantías constitucionales de nuestra carta fundamental al garantizar la vida por sobre todo. Hacemos también un llamado a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende.

La falta de apoyo por parte del Gobierno a todos los Trabajadores a Honorarios del Estado, en esta situación de Pandemia, nos obliga a llamar a estar alertas a todos nuestros sindicatos asociados y a trabajar unidos y en conjunto a las otras Federaciones de Trabajadores y Trabajadoras a Honorarios, a buscar todas las formas legales y administrativas, para resguardar la integridad física, psíquica y emocional de los trabajadores y trabajadoras a Honorarios y mantener las modalidades implementadas a la fecha, resguardando la vida e integridad antes que todo.

Hacemos igualmente un llamado al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado.

Saluda cordialmente,

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

*Jardín tres N°2235, Maipú – Región Metropolitana de Santiago
Correo: fehonorariosmunicipalesdechile@gmail.com*

INFORME MUNICIPAL DE CONTAGIADOS CON COVID-19 SUMAN 214

- ☒ La Municipalidad de Maipú informa a la comunidad local de las estadísticas que mantiene Del COVID 19 con el fin de tomar las mejores medidas y elaborar estrategias para evitar nuevos contagiados. Estos llegan a 214 desde el primer caso medido en la comuna.

A las 21:00 horas del sábado 18 de abril los casos de COVID-19 confirmados en la comuna llegan a 214, agregándose 11 nuevos positivos en las últimas 24 horas. Estos casos afecta a los barrios

Lo Errázuriz con 3 nuevos casos,

Hospital Campos de Batalla con 3 nuevos casos

El Abrazo con 2 nuevos casos

Sol Poniente con 1 nuevo caso

Clotario Blest con 1 caso

Templo Votivo con 1 caso y

Los Héroes 1 caso.

La Municipalidad reitera que en este informativo están los casos confirmados por Hospital El Carmen y casos particulares; no están los casos de los servicios de salud primaria dependiente del servicio central, porque no han entregado información.

Al día sábado 18 de abril, se encuentran 16 pacientes en el Hospital El Carmen contagiados con COVID-19 atendidos mediante el sistema de ventilación mecánica, en su mayoría adultos mayores.

La Municipalidad de Maipú a través de este informe reitera la necesidad con carácter de urgente tomar medidas extremas de prevención y que estima solo puede lograrse con una cuarentena total decretada por el Gobierno.

HEC DIO A CONOCER 161 CASOS POSITIVOS DEL COVID 19

- Informe diario del hospital El Carmen da a conocer al 18 de abril 161 casos positivos del COVID 19 en Maipú.**

El estado de situación de los contagiados en la comuna de Maipú testeados exclusivamente por el Hospital El Carmen (no incluye los test hechos en centros de salud privados) suman 161 al viernes 18 de abril, 12 más que el día anterior; 16 pacientes se encuentran atendidos con ventilación mecánica, manteniéndose en 6 la cifra de fallecidos por este virus.

La información indica que hasta la fecha se han realizado 1515 exámenes de los cuales

1337 han resultado negativos, mientras que 17 se encuentran en espera de resultados.

Comparando testeos con el día anterior se desprende que se realizaron 45 exámenes.

Municipios advierten colapso financiero en reunión con ministro de hacienda



- Si los Municipios se quedan sin dinero, servicios básicos municipales como el retiro de basura, alumbrado público, entre otros, corren peligro de ser suspendidos.

- De los diversos planes económicos, anunciados por el Ejecutivo, los municipios manifiestan que no existe un plan concreto para el rescate de las finanzas municipales.

El Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), que encabeza el Alcalde de Natales, Fernando Paredes, se reunió con el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones para abordar temas de financiamiento municipal, vinculados a la emergencia sanitaria, funcionamiento de los programas sociales y los déficits municipales.

Al término de la reunión, el presidente de los alcaldes señaló que “valoramos la disposición del Ministro Briones, y como Directorio, entregamos todos los antecedentes de la crisis financiera que están viviendo, gran parte de los municipios del país”.

El Alcalde de Natales se refirió al complejo momento que están pasando algunas municipalidades expresando que “hay municipios que están entrando en un proceso de quiebra, otros han cesado los pagos, producto de los menores ingresos percibidos, relacionado con el aplazamiento de los permisos de circulación y las contribuciones”.

Paredes indicó que “creemos que el Ministro entendió la gravedad de la situación, y comprometió su intención de que los fondos recaudados por permisos de circulación e impuestos territoriales, sean inyectados a la brevedad en las arcas municipales del país”.

Finalmente, el presidente de la AChM remarcó que “si no somos capaces de arreglar la crisis financiera que nos afecta, los municipios no seremos capaces de responder – desde el punto de vista social – a nuestros vecinos más vulnerables”.

La AChM manifestó que el presupuesto del 2020 fue planificado en un escenario normal, no contemplando la crisis sanitaria producto del Covid-19, la cual, ha obligado a las municipalidades a incurrir en gastos, destinados a enfrentar la emergencia, lo que ha causado un profundo daño, principalmente a las familias más vulnerables, que acuden a los municipios en busca de ayuda.

Ejemplo de lo anterior, es la población en cuarentena, que solicita más ayuda a través de víveres artículos de primera necesidad para enfrentar la crisis. Provocando que, con el aumento en la demandas de ayuda para la comunidad, se disparan los gastos del área social, los que ya, en tiempos “normales” son insuficientes, generando un efecto “dominó” en las finanzas municipales, afectando el periodo presupuestario 2020.

Juntas de vecinos, APR y otras entidades podrían suspender la elección de sus directivas

- La propuesta pasa ahora a la Cámara de Diputados donde deberá estudiarse su idea matriz. La intención es que cuando se retome la normalidad, dichas organizaciones lleven a efecto sus procesos eleccionarios.

Por unanimidad, la Sala aprobó en general y particular el proyecto, originado en moción de los senadores Juan Pablo Letelier y Luz Ebensperger, que prorroga el mandato de los directorios de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID 19.

Con este resultado, la Cámara de Diputados deberá revisar la propuesta en su segundo trámite.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

tramitó la norma, por lo que la presidenta de dicha instancia, la senadora Luz Ebensperger (Ver video aquí) informó los principales aspectos de la iniciativa. Explicó que el texto busca asegurar la continuidad de estas organizaciones intermedias de la sociedad. Por lo que se prorroga la elección en cuestión por 30 días desde el término del estado de catástrofe o el vencimiento del mandato.

La iniciativa consta de un artículo único, el que establece lo siguiente: “Prorrógase el mandato actualmente vigente hasta el día domingo 6 de diciembre del año 2020 de todas las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales y demás organizaciones comunitarias registrados en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 20 de la presente ley.

Se fija el 6 de diciembre como nueva fecha para la elección de los directorios de miembros titulares y suplentes de las Juntas de Vecinos, Uniones Comunales y demás organizaciones comunitarias, registrados en virtud de lo establecido en la letra d) del artículo 20 de la presente ley, para todas aquella elecciones que hubieren sido fijadas con fecha anterior al 6 de diciembre”.

Durante el debate los congresistas valoraron las ideas matrizes, sin embargo se planteó la necesidad de concentrar los proyectos que prorrogan procesos de la administración pública debido a la pandemia del Coronavirus.

Se manifestó la conveniencia de identificar todas las que corresponden a mociones de senadores y ponerlas en votación. Frente a lo anterior, también se hizo ver que no todas las normas pueden tener un fácil despacho, exemplificando con lo que ocurre con el proyecto que posterga las negociaciones colectivas.

15 de abril de 2020

¿SE PODRA MANEJAR BIEN LA SITUACION DE SALUD CAUSADA POR EL COVID 19 EN MAIPU?

☒ Si algo deja claro esta Pandemia causada por el coronavirus, COVID-19, es sin duda lo frágil que es la vida y lo mal implementada que está la salud pública, la que se mantiene gracias al esfuerzo de los trabajadores de la salud. Se quejan algunos CESFAM de la falta de implementos y para qué decir de “La Botica” municipal.

Sin duda que se han tomado algunas medidas preventivas por parte de la administración Barriga en la Municipalidad de Maipú, como la destinación del gimnasio Martín Vargas para una eventual evacuación o destinación para atender enfermos, pero con el sello Barriga la forma de adquirir las camas clínicas a empresas que nada tienen que ver con el rumbo y precios que habrá que indagar si fue la más conveniente para el erario comunal.

SEGÚN EL HOSPITAL EL CARMEN LOS CASOS COVID-19 EN MAIPU SUMAN 135

Según el último o informe entregado por el Hospital El Carmen al 15 de abril los vecinos que han contraído el coronavirus suman 137, aunque hay que señalar que los casos positivos sólo corresponden a los datos de los testeos realizados en el Hospital y que incluyen a Maipú y Cerrillos, aunque se puede rescatar la cifra de testeos diarios, entre 50 y 70 diarios, de los cuales casi el 12% promedio son positivos y respecto a nivel nacional el promedio llega al 2% los casos positivos. ☒

DATOS MUNICIPALES INDICA UN TOTAL DE 184 CASOS POSITIVOS DEL

COVID 19

Otra cosa importantes en el trabajo de la Municipalidad de Maipú es tener sus propios datos del coronavirus individualizado por barrio, lo que permite realizar un trabajo de asistencia y evitar que el virus de propague, aunque se notan deficiencias propias de no existir experiencia mundial de un contagio que aún no tiene remedio, sino que solo cabe aplicar la prevención, en la cual solo se nota el autoritarismo más que el pensamiento colectivo.

☒ Al 15 de abril los datos entregados por el municipio indican que los casos positivos del coronavirus suman 184, con un promedio de 10 contagios diarios en los últimos 4 días.

Las estadísticas municipales contienen los testeos hechos en el Hospital El Carmen y los realizados por vecinos en forma particular, pero dejan claro que no cuentan con los testeos realizados por parte de los Consultorios dependientes del Servicio de Salud Metropolitano Central.

INFORME DEL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) SEÑALAN 241 CASOS POSITIVOS COVID-19 EN MAIPU

Cada informe nos sorprende de los tres entes que dan los informes de contagiados con el coronavirus o COVID-19, por las diferencias que hay entre día y día, por ejemplo las estadísticas de los datos entregados por el MINSAL entre el 12 y el 14 de abril que solo hay 5 casos en Maipú, lo que difiere de los datos entregados por el Hospital El Carmen y la Municipalidad de Maipú, datos que puede deberse a la actualización de datos y la diferencia de horas o días con que estos se toman.

Los datos del MINSAL tienen un nuevo tópico para analizar, el que indica de personas que eventualmente estarían inmunes y las que pueden contagiar, estas últimas estimadas en 85 en

Maipú, dato importante ya que en eso se basan para decretar las cuarentenas comunales obligatorias.

Sin duda un dato polémico, ya que no hay forma clínica certera en el mundo de aseverar que puede haber recaída, que pueden mantener la posibilidad de contagio o que adquiere la inmunidad, tema que se verá cuando el MINSAL comiencen a entregar los carnet de ALTA del contagio del virus COVID-19. ¿Lo habrán experimentado en Italia, España o Estados Unidos?



LO QUE SE PUEDE DESPRENDER DE LAS ESTADISTICAS

Lo primero es que no cuadran, pero se tienen en cuentas las diferencias y los antecedentes que se tienen en cuenta al darlos a conocer, aun así se pueden sacar conclusiones que pueden permitir correcciones que de hecho el Gobierno de Chile lo ha hecho con el infalible Mañalich, como el dar a conocer lo importante de circular con mascarillas, algo que debió partir de la llegada del primer caso del VIRUS en Chile, al igual que haber hecho la adunas intercomunales, tema que el Gobierno pudo trabajar con los municipios directamente, algo así como a nivel comunal, la alcaldesa pudo trabajar directamente con los concejales y actores sociales.

Hoy nos encontramos cerca del 25% de los que puede ser la curva final del periodo duro de esta pandemia, que inevitablemente se cruzará con el virus sincicial que afecta a los niños mayoritariamente y que tuvo a todos los hospitales congestionados el año pasado; luego continuo con la influenza, de la cual aún falta vacunar a ciudadanos de la comuna.

Aún hay mucha educación que realizar con la población, que en el caso de Maipú no está preparado para una Cuarentena Total, al menos en sectores más densos, donde hay familias de 8 personas en casas de 46m², tema que hay que enfrentarlo con educación sanitaria y tema social. La cuarentena no se puede

descartar y habrá que estar preparado antes de la primera quincena de mayo.

Llega el momento de dejar todas las soberbias a un lado, lo que es difícil pero no imposible en la comuna, trabajar en planes altamente consensuados con aportes de todos los actores institucionales, sociales y políticos, tomado en cuenta que se juegan vidas y que los que queden vivos sin duda cobrarán las cuentas a los responsables, no de jugar con las platas, sino de jugar con las vidas.

Es de esperar que esta pandemia no deje a flote en Maipú, al menos, la miseria humana.

Municipios son convocados de “manera urgente” por el gobierno para abordar soluciones a la crisis financiera que los afecta

- ☒ El presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Alcalde de Natales, Fernando Paredes, se reunió con el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Claudio Alvarado para formar una mesa de trabajo que apunte a resolver los problemas financieros que están enfrentando los municipios del país.

La reunión “de emergencia”, organizada por el Ministro del Interior, Gonzalo Blumel, surge a raíz del alarmante informe

sobre finanzas municipales, elaborado por la AChM, que anticipa problemas en la entrega de servicios y programas sociales de las municipalidades por falta de recursos, debido a la postergación de pagos como el permiso de circulación, las contribuciones y otros ítems que afectarán el normal funcionamiento de los municipios del país.

Sobre la reunión, el Presidente de la AChM, Fernando Paredes, señaló que “el Gobierno ha entendido la gravedad de la situación, donde los municipios estamos percibiendo menores ingresos, lo que genera un tremendo déficit presupuestario, para la gran mayoría de los municipios y principalmente los más pobres”.

Sobre las medidas concretas, para enfrentar la crisis, el jefe comunal de Natales, indicó que “fue acogida la solicitud de la AChM, para formar una mesa técnica conjunta, para evaluar y dimensionar el real impacto que genera para las comunas y su gente, el recibir menos ingresos” agregando que “el Gobierno se comprometió a realizar una propuesta concreta durante las próximas semanas, que permita aliviar las arcas municipales”.

Finalmente, el Alcalde Paredes, señaló que “me quedo con la sensación de que, los municipios estamos siendo escuchados, y el Gobierno ha ratificado su compromiso de solucionar esta problemática, de la forma más efectiva posible”.

La AChM, informó que este viernes, el Directorio Nacional, compuesto por alcaldes de todos los sectores políticos, se reunirán con el Ministro de Hacienda, Ignacio Briones para comunicarle la magnitud de la crisis que atraviesan las

municipalidades y las propuestas de solución elaboradas por los propios municipios.

INCENDIO DE PASTIZALES EN LONQUEN

- 23:54 llega la primera alarma de incendio de pastizal en sector rodeado de industrias en Camino Lonquén con Santa Marta..

Concurren bomberos de Maipú y San Bernardo. Se teme extensión a bodega con pallet y propagación a parque de camiones

Servicio de Salud Central implementa toma de muestras a domicilio para examen de COVID-19

- La estrategia considera la toma de muestra a través de la técnica PCR y busca facilitar el acceso al examen a pacientes con dificultades de desplazamiento, que no pueden acceder a los centros de salud.

Detectar precozmente el COVID-19 y de esta forma establecer un

plan de seguimiento, tratamiento y control del paciente, es uno de los objetivos de la estrategia de toma de muestra PCR a domicilio, implementada desde la primera semana de abril por el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC)

"Tenemos que tratar de contener la expansión de esta pandemia, bajar y aplanar la curva y sobre esa base es que hemos definido esta estrategia, dirigida específicamente a aquellos pacientes que presenten movilidad reducida y que a la vez son casos sospechosos por presentar sintomatología característica del virus, evitando el riesgo de trasladarlos a un establecimiento de salud", explica Patricia Méndez, Directora del SSMC. Entre ellos, se prioriza a personas mayores, personas con alto riesgo de complicaciones y personas que por distintos motivos no pueden trasladarse a dispositivos de atención de urgencia. "En definitiva, facilitar el acceso a pacientes de alto riesgo que por edad y/o condiciones de salud, hoy más que nunca deben permanecer dentro de sus hogares", indica.

Equipos de profesionales de kinesiología y enfermería, previamente capacitados y con todas las medidas de seguridad, concurren a los domicilios para aplicar el test de hisopado nasofaríngeo para realizar PCR (reacción de polimerasa en cadena). Este es luego remitido para ser procesado en el laboratorio de virología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), implementado exclusivamente para estos fines. Los resultados son informados dentro de las 24 horas posteriores y en caso de ser positivo, se seguirán los flujos de notificación según la normativa establecida por la Seremi de Salud Metropolitana.

Los pacientes que cumplen los criterios, pueden solicitar la toma de muestra a través de los distintos teléfonos y redes sociales de los establecimientos de atención primaria de la red del SSMC. Tras ello, son contactados telefónicamente para análisis del caso y coordinación. El equipo a cargo se traslada al domicilio, previa indicación de toma de test

posterior a una evaluación médica.

La iniciativa se inició en los CESFAM de la comuna de Santiago, pero se está implementando en las demás comunas del territorio del SSMC, sumando también a los Servicios de Atención Primaria de urgencia (SAPU).

“Esperamos que esta estrategia permita fortalecer las acciones de protección que estamos realizando, en beneficio de comunidad usuaria, asegurando la pesquisa de casos a tiempo”, sentenció la Dra. Méndez.